



ACTA 03/2017.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN, (provincia de Toledo), CON FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE. (31.07.2017).

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Silgo Navarro

Concejales/as:

D^a María Aránzazu González García.
D. Álvaro Díaz Rodríguez.
D^a María Jiménez Campiñez
D. Antonio Manuel Benavente Rincón.
D^a María Encarnación Esteban Santalla,
D. Emilio Martín Navarro.
D^a María José Garrido Nieto.
D. José Antonio Navarro Gutiérrez.

No asisten:

D. Sergio Martín Conde.
D. César Aguado Felipe.

Secretario:

D. Jerónimo Malpartida Aguado.



En el edificio de la Casa Consistorial: Edificio del Ayuntamiento de este municipio de EL VISO DE SAN JUAN, sito en la Plaza de la Nación Española, núm. 1, **a treinta y uno de julio del año dos mil diecisiete, (31.07.2017), siendo las 20,00 horas del día de la fecha**, se reunieron los Sres. Concejales arriba expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON JOSÉ MANUEL SILGO NAVARRO, y asistido por mí, Jerónimo Malpartida Aguado, Secretario de la Corporación, que da fe del Acto, y Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal; al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de El Viso



de San Juan, convocada al efecto para este día, (Decreto de la Alcaldía número 291/2017 del 26.07.2017, en cumplimiento del Art. 41.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **(en adelante ROF)**).

Constituyendo los reunidos "quorum" suficiente para la válida celebración del acto, en primera convocatoria, la Presidencia dio inicio a la sesión, procediéndose a deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el Orden del día que se detalla a continuación:

Orden del día

PUNTO ÚNICO: "TOMA DE RAZON DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DON SERGIO MARTIN CONDE, Y SOLICITUD DE LA CREDENCIAL DE DON VALERIANO LLOREDA BRAVO, (DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES DOCUMENTALES EXISTENTES EN EL AYUNTAMIENTO)".

Desarrollo de la sesión:

PUNTO ÚNICO: "TOMA DE RAZON DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DON SERGIO MARTIN CONDE, Y SOLICITUD DE LA CREDENCIAL DE DON VALERIANO LLOREDA BRAVO, (DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES DOCUMENTALES EXISTENTES EN EL AYUNTAMIENTO)".

Cedida la palabra por el Sr. Alcalde al Sr. Secretario, da cuenta de los documentos que contienen el expediente objeto de esta sesión plenaria, y que se han remitido a los Sres. Concejales:

Dichos documentos son los siguientes:

1º) Don Sergio Martín Conde, Concejale de este Ayuntamiento, actualmente Concejale No adscrito, presenta con fecha 14-06-2017 escrito con registro de entrada 3067, donde expone su "dimisión-renuncia" como Concejale de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan. (Inicialmente obtuvo su Acta de Concejale por el Partido Político VOX).





2º) Posteriormente Don Francisco José Morales García-Pozuelo, siguiente miembro en la lista del citado Partido VOX, presenta con fecha 25-07-2017 escrito con registro de entrada 3891, que a continuación se transcribe:

<FRANCISCO JOSÉ MORALES GARCÍA-POZUELO, provisto de NIF 03906146X y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Iglesia, 1 Bajo A, C.P. 45215 EL VISO DE SAN JUAN, (Toledo), mediante el presente:

EXPONE:

Que enterado que Don Sergio Martín Conde, Concejal del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, actualmente Concejal No Adscrito, pero que inicialmente obtuvo su Acta de Concejal en las Elecciones Locales celebradas el día 24 de Mayo de 2015 por el Partido Político VOX, ha formulado ante el Ayuntamiento de El Viso de San Juan, su dimisión como Concejal, (escrito del Sr. Martín Conde presentado con fecha 14-06-2017, reg. de entrada nº 3067).

Siendo el que suscribe el siguiente miembro de la candidatura por la citada formación política VOX, mediante el presente escrito

FORMULO Y PRESENTO

MI RENUNCIA ANTICIPADA, a obtener la citada Acta de Concejal del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, y en consecuencia pasa a ser sustituto del Sr. Martín Conde el siguiente en la candidatura de la citada formación política VOX: **DON VALERIANO LLOREDA BRAVO**. Fdo. Francisco José Morales García-Pozuelo>.

3º) En el día mismo día, 25-07-2017 Don Francisco José Morales García-Pozuelo, comparece personalmente ante el Sr. Secretario Municipal Don Jerónimo Malpartida Aguado, (documento con registro de salida nº 882 del día 25-07-2017), manifestando lo siguiente:

<En el Ayuntamiento de el Viso de San Juan, (provincia de Toledo), siendo las 16 horas y 23 minutos del día veinticinco de julio del año dos mil diecisiete.

Ante mí, JERÓNIMO MALPARTIDA AGUADO, provisto de NIF 00667843S, Funcionario de Administración Local con Habitación Nacional y Titular de la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan.





COMPARECE PERSONALMENTE:

DON FRANCISCO JOSÉ MORALES GARCÍA-POZUELO, provisto de NIF 03906146X y con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Iglesia, 1 Bajo A, C.P. 45215 EL VISO DE SAN JUAN, (Toledo), **MANIFESTANDO EXPRESAMENTE:**

*<Que enterado que **Don Sergio Martín Conde**, Concejal del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, actualmente Concejal No Adscrito, pero que inicialmente obtuvo su Acta de Concejal en las Elecciones Locales celebradas el día 24 de Mayo de 2015 por el Partido Político VOX, ha formulado ante el Ayuntamiento de El Viso de San Juan, su dimisión como Concejal, (escrito del Sr. Martín Conde presentado con fecha 14-06-2017, reg. de entrada nº 3067).*

*Siendo el que suscribe el siguiente miembro de la candidatura por la citada formación política VOX, mediante la presente **COMPARECENCIA FORMULA SU RENUNCIA ANTICIPADA**, a obtener la citada Acta de Concejal del Ayuntamiento de El Viso de San Juan, y en consecuencia pasa a ser sustituto del Sr. Martín Conde el siguiente en la candidatura de la citada formación política VOX: **DON VALERIANO LLOREDA BRAVO**>. El Viso de San Juan, 25 de Julio de 2017. Fdo. Francisco José Morales García-Pozuelo. Ante el Secretario-Interventor municipal: Jerónimo Malpartida Aguado”*

4º) Finalmente con fecha, 26-07-2017 Don Valeriano Lloreda Bravo, remite e-mail dicho día a las 12:43, (que se registra de entrada con el nº 3906), donde manifiesta “que acepta el Acta de Concejal del Grupo Vox en este Ayuntamiento de El Viso de San Juan”.

Son de aplicación directa a este expediente el Art. 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), donde se indica que “Los Concejales pierden dicha condición, entre otras causas, apartado 4 –por renuncia que deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación–”, como así se ha efectuado.

Y el Art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que indica en el apartado 1 que: “en caso de..... renuncia de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación”.





En conexión con los antecedentes expuesto, finaliza su intervención el Sr. Secretario, informando que por el Pleno del Ayuntamiento debe efectuar las siguientes actuaciones:

- a) Toma de razón de la renuncia de D. Sergio Martín Conde.
- b) Declarar la vacante producida del cargo de Concejal en este Ayuntamiento de El Viso de San Juan
- c) Toma de razón de la renuncia anticipada de D. José Morales García-Pozuelo, que compareció personalmente ante la Secretaria-Municipal con fecha 25-07-2017 a las 16 horas y 23 minutos.
- d) Toma de razón de aceptación anticipada de Don Valeriano Lloreda Bravo.
- e) Y finalmente solicitar a la Junta Electoral Central la credencial del Acta de Concejal de este Ayuntamiento de el Viso de San Juan de Don Valeriano Lloreda Bravo.

De todo ello el Pleno queda debidamente enterado.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Popular, Don Emilio Martín Navarro, indicando que aunque es consciente que en este Pleno no se hacen intervenciones, solicita que conste en Acta el motivo de la renuncia del cargo de Concejal de Don Sergio Martín Conde, tal y como figura en el documento nº 1 anterior del que se ha informado.

Responde el Sr. Alcalde dando lectura al citado motivo que dice así: *"..... Don Sergio Martín Conde, EXPONE: <Al no ser tomado en serio por la mayoría de los trabajadores de este Ayuntamiento y por las diferencias claras con otros Concejales del Equipo de Gobierno SOLICITA Su dimisión como Concejal de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan".*

Y en consecuencia el PLENO de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, manifiesta:

Primero: Toma de razón de la renuncia de D. Sergio Martín Conde como Concejal de este Ayuntamiento de el Viso de San Juan.

Segundo: Declarar la vacante producida del citado cargo de Concejal de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan





Tercero: Toma de razón de la renuncia anticipada de D. José Morales García-Pozuelo, que compareció personalmente ante la Secretaria-Municipal con fecha 25-07-2017 a las 16 horas y 23 minutos.

Cuarto: Toma de razón de aceptación anticipada de Don Valeriano Lloreda Bravo.

Quinto: Solicitar a la Junta Electoral Central la credencial del Acta de Concejal de este Ayuntamiento de el Viso de San Juan de Don Valeriano Lloreda Bravo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las veinte horas y nueve minutos, (20 horas y 9 minutos), del día de hoy, treinta y uno de julio del año dos mil diecisiete, (31.07.2017), de todo lo cual como Secretario, doy Fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

JOSÉ MANUEL SIGO NAVARRO,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

JERÓNIMO MALPARTIDA AGUADO,